

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Quince horas del día Doce de Julio de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 24 de Junio de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/632 por medio de la cual se requiere la siguiente información:

Lista con nombres de todos los negocios (formales e informales) a nivel nacional dedicados a la molienda de arroz (molinos de arroz), con permiso de funcionamiento del MINSAL, clasificados por departamentos y municipios.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.



3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a las 5 Regiones Nacionales de Salud, quienes remitieron lo solicitado.

4- Que en razón del número de Unidades a las que se les requirió la información, se resolvió que su recolección se transformaba en compleja y por ello se prorrogó su entrega por 5 días hábiles más.

Por lo antes expuesto resuelve:

- Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- Entréguese respuesta en la forma en que se nos fue enviada.
- Se hace constar que la presente será entregada por medio del correo electrónico proporcionado para tal efecto por la solicitante.

Notifíquese.



Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123